



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS SOPORTE AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, SOPORTADO EN LA HERRAMIENTA PEOPLE NET DE META4 DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ACTA NÚMERO DOS.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2017, siendo las 09:15 horas, en la Sala 7 Islas, ubicada en la primera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los/las Empleados/as públicos/as que a continuación se relacionan, para asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas, para la licitación, por procedimiento abierto, del servicio de soporte al mantenimiento del sistema de información de gestión de los recursos humanos soportado en la herramienta Pleople Net de Meta4 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, presentada por los licitadores en el sobre nº 2 (Expediente RJRSSP 2-17) cuyo plazo de presentación finalizó el día 30 de octubre de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Olga M^a. Morales Delgado, Jefa del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, por sustitución de la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica.

Vocales:

- D. Antonio Messía de Yraola, Sr. Interventor General.
- D^a. M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, actuando en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.

- D. Juan Jesús Méndez Méndez, Jefe del Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones.
- D. Sergio Gregorio Díaz González, Responsable de Unidad en el Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones, en representación de D. Clemente Barreto Pestana.

Secretaria: D. Zoraida De León Luis, Técnico del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

Asimismo, asistió a la sesión de la presente Mesa de Contratación la Técnico Angélica Rojas Rodríguez, del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones.

El objeto de la reunión, una vez calificada la documentación del sobre nº 1 en sesión anterior, es realizar la apertura en acto público de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos, y que son los siguientes:

- Atos Consulting Canarias, S.A.U.
- 3Aside Consultors, S.L.
- SHS Consultores, S.L.

Conforme a lo previsto en la Cláusula 16.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, en el sobre nº 2 se ha de aportar la documentación relacionada con los criterios no evaluables mediante fórmulas, y cuya documentación debe contener, lo siguiente:

- Índice del contenido.
- Memoria Técnica, debidamente firmada y sellada, que deberá contener el Modelo de organización y gestión de los servicios y las mejoras.
- Compromiso social de contratación.
- Formato digital de la documentación presentada.

A efectos de proceder a la apertura de los sobres nº 2, y al tratarse de un acto público, se permite el acceso a la sala a los asistentes que acudan en representación de las empresas licitadoras, personándose en dicho acto, los siguientes:

- Doña Cristina López Medina, con D.N.I. núm. 23.805.955-N, en representación de la entidad Atos Consulting Canarias, S.A.U.
- Don José Miguel Nuez Sosa, con D.N.I. núm.78.516.171-J, en representación de la entidad SHS Consultores, S.L.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, ordena la apertura de los sobres nº 2 que contienen la “documentación relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas” presentada por los licitadores, en tiempo y forma, y por el orden que figura en la primera Diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación.

Una vez finalizada la apertura de los sobres, del examen y calificación de la documentación presentada por los licitadores, queda comprobado que la documentación se corresponde con la documentación exigida en la Cláusula 16.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es decir, de un índice, memoria técnica, mejoras y el Anexo VIII relativo al compromiso social de contratación, y formato digital de la documentación presentada.

La Presidenta invita a los representantes de los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación al acto celebrado, sin que existe manifestación alguna por parte de los representantes, por lo que se da por finalizado el acto público.

La **Mesa de Contratación**, a la vista de la documentación aportada por los licitadores, **por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **Acuerda:**

Primero.- Requerir a la entidad mercantil SHS Consultores, S.L., para que aclare el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación, en el que señala como confidencial el documento que contiene la oferta técnica, a efectos de que aclare y motive que parte/s del documento que contiene la memoria técnica declara confidencial; y que se le haga saber que la declaración de confidencialidad en los términos expresados por la mercantil, impediría que la mesa de contratación pudiera entrar a valorar la oferta presentada.

Segundo.- Una vez aclarado el extremo anterior, se procede a dar traslado de la documentación aportada por los licitadores en el sobre nº 2 al Jefe del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones, integrante de la Mesa de contratación, para que previo análisis técnico, emita el correspondiente informe de la documentación técnica aportada en el sobre nº 2 (criterios de adjudicación no evaluables de forma automática), a los efectos de valoración posterior por la Mesa de contratación, en sesión que se convoque al efecto.

Y siendo las 10:00 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Olga M^a. Morales Delgado

D. Antonio Messía De Yraola.
Castillo

D^a M^a Consuelo Francos del

D. Juan Jesús Méndez Méndez.

D. Sergio Gregorio Díaz González

D^a. Zoraida De León Luis